



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 388-2015**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-726-07-2015, de fecha 23 de septiembre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la prórroga de la contratación de las 5 personas en los puestos, números de plazas, salarios y partidas presupuestarias que se individualizan en el oficio referido, del 1 al 31 de octubre de 2015, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", por lo que debe emitirse la disposición que correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar del 1 al 31 de octubre del año en curso, la contratación de las 5 personas en los puestos, con números de plazas, salarios y partidas presupuestarias que se individualizan en el oficio DRH/O-726-07-2015, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

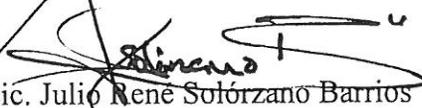
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis
Secretario General



11
29-9-2015

Tribunal Supremo Electoral

DRH/O-726-07-2015
CLMR/aevv

Guatemala 23 de septiembre de 2015

Doctor
Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted para adjuntar los oficios AO-398-2015 y AO-401-2015 de fechas 12 y 16 de septiembre de 2015, respectivamente, del señor Auditor del Tribunal Supremo Electoral, relacionado con la solicitud de prórroga de contratación de personal de apoyo a esa Dependencia.

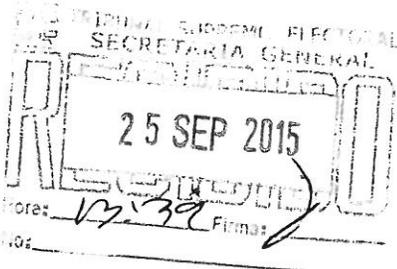
Por lo expuesto, se solicita que por medio de ese Despacho se someta a la consideración del Pleno de Magistrados, la modificación de los contratos que se indican a continuación, en el sentido que se prorrogue el periodo de contratación del **01 al 31 de octubre del presente año**, de las personas, en los puestos y número de plaza que se indican a continuación:

No. De Contrato:	Fecha del contrato	Nombre:	Nombre de la Plaza:	Dependencia:	No. de Plaza:
213-2015	18/05/2015	Guillermo José Muñoz Rosales	Oficinista Electoral	Auditoría Electoral	25
214-2015	18/05/2015	Manuela Elizabeth Granados Dávila	Oficinista Electoral	Auditoría Electoral	26
405-2015	1/6/2015	Robin Christopher Bonilla Lemus	Oficinista Electoral	Auditoría Electoral	27
425-2015	1/6/2015	Mario Ernesto Chávez Santos	Oficinista Electoral	Auditoría Electoral	28
644-2015	8/7/2015	Jorge Rolando Tello Espinoza	Oficinista Electoral	Auditoría Electoral	29

Es importante mencionar que lo solicitado no impacta financieramente, en virtud que conforme el Presupuesto Analítico específico para el presente evento electoral, los puestos a que se hace referencia están programados para 5 meses (1 de mayo al 30 de septiembre) y las personas a las que se les solicita la prórroga de contratación, iniciaron a laborar posterior a dicha fecha.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,

Lidia Carmen Leticia Morales Key
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



R-812-2015
CUE-1321-